

## ACTA No. 09 27-04-2016

### **ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR REALIZADA EL MIÉRCOLES 27 DE ABRIL DE 2016**

En la ciudad de Quito y en la sala de sesiones del Consejo Directivo de la Facultad de Odontología de la Universidad Central del Ecuador, el miércoles 27 de abril de 2016, a las 11:18 se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo, bajo la Presidencia de la Dra. Blanca Real, Decana; con la asistencia de los siguientes miembros: Dr. Jorge Naranjo, Subdecano; Dr. Oscar Salas, Vocal Docente; Dra. Ruth Vaca, Vocal Docente; Sr. Andrés Monar, Representante Estudiantil a Consejo Directivo; Dr. Berio Chuquimarca, Presidente de la Asociación de Profesores.

Actúa como Secretaria la Dra. Paulina Armendáriz L. de Estrella., Secretaria Abogada que certifica.

Sometido a consideración de los señores Miembros de Consejo Directivo, el orden del día se aprueba así:

1. Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior
2. Lectura de comunicaciones
3. Varios

#### **PRIMER PUNTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**

Se solicita que en el punto 1, donde consta "Presidenta" conste Decana y en las siglas de "ASOP" conste "APO".

#### **SEGUNDO PUNTO: LECTURA DE COMUNICACIONES**

1. Se conoció la lista de precios y las modificaciones, las mismas que responden a un estudio realizado por la doctora Nadezhda Paredes, Asistente Financiera, el que debe ser aprobado en la Comisión Económica del H. Consejo Universitario.

Consejo Directivo conoció y analizó el listado enviado y **resolvió** ratificar lo que por la premura de tiempo fue aprobado ad referendum la señora Decana.

2. Se conoció el oficio No. 270 VFO-16, suscrito por el doctor Jorge Naranjo en su calidad de Subdecano de la Facultad, oficio al que se anexó los documentos de la Evaluación de Desempeño Docente del periodo 2015-2016. En éste también se informa que el Dr. Jimmy Tintín como Par Académico, debió realizar la evaluación de los docentes, Dr. Pablo Garrido, Dr. Jaime Luna, Dra. Monserrat Moreno, Dra. Tamara Moya, Dra. Ruth Vaca, Dr. Diego Sigcho, Dr. Byron Sigcho, actividad obligatoria asignada por la autoridad competente que no fue cumplida.

Luego del análisis de los antecedentes presentados, los Miembros del Consejo Directivo, consideraron las consecuencias de la no evaluación del Par Académico; y, determinaron:

- Que existen varios docentes, que no fueron calificados por su Par Académico, lo que asigna una nota incorrecta de cero a esos señores profesores perjudicados, arrojando un resultado inexacto en el informe final de la Comisión.
- Que el inconveniente en mención causó un serio perjuicio al profesor que no fue evaluado, perjudicándole con un 30% menos de la nota, y ubicándole el sistema de la Universidad con una evaluación de insatisfactorio, lo que le impediría su re-categorización.
- Que el incumplimiento, causa un problema adicional al profesor perjudicado, puesto que de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 84 del "Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigados del Sistema de Educación Superior", ya que se encuentra en peligro la permanencia del docente no calificado dentro de la Universidad, esto debido a esa nota de cero en la actividad académica.
- Que el informe presentado por el Comité de Evaluación del Desempeño Docente, no proyecta resultados verídicos.
- Que los resultados reales alteran el informe final del cuadro de las puntuaciones de destacados, competentes, satisfactorios e insatisfactorios obtenidos por los docentes de la Facultad.
- Que este incidente generará afectación para la futura evaluación de la Carrera.

Luego de analizar todos los considerandos el Consejo Directivo **RESUELVE**: Se informe al doctor Jimmy Tintín, que el incumplimiento a una disposición obligatoria asignada por la autoridad competente, ha generado inconvenientes, en tal razón el Consejo Directivo dispone que el doctor Jimmy Tintín, en el lapso de cuarenta y ocho (48) horas, contados a partir de la notificación de esta resolución deberá acercarse al Subdecanato y realizar la evaluación como Par Académico; y, que se informe de éste incidente a la *Comisión de Evaluación Interna de la Universidad Central del Ecuador*, con el fin de que tomen las medidas pertinentes.

El Informe final se enviará al doctor Ramiro Cazar, Presidente de la Comisión de Evaluación Interna, luego de que se solucionen los inconvenientes causados.

3. Se conoció el oficio No. 243 VFO-16, suscrito por el doctor Jorge Naranjo Subdecano de la Facultad, informando que el doctor Carlos Zambrano, Representante Legal y Coordinador de la compañía "EDUCARAZARE", requirió la concesión de Respaldo Académico de ésta Facultad para un curso que está organizando; en tal razón el señor Subdecano pide designar la *Comisión Especial para concesión de Respaldo Académico*; para lo que invoca los artículos 1 y 4 del "Instructivo para la Concesión de Respaldo Académico de la Universidad Central del Ecuador", que anexa.

La señora Decana presenta una terna para dicho fin.

Luego del análisis respectivo el Consejo Directivo **resolvió** en forma unánime, nombrar a la doctora María Fernanda Alarcón y a la doctora Gabriela Tapia, como Miembros de la *Comisión Especial para concesión de Respaldo Académico*.

4. Se conoció el oficio No. 301 IIPFO, suscrito por el doctor Alejandro Farfán en su calidad de Director del Instituto de Investigación y Posgrado, informando que en sesión de Comité Académico de Posgrado realizado el lunes 25 de abril de 2016, conocieron el oficio suscrito por la odontóloga, Sthefanie Gissel Palma Gómez, de

la Especialidad de Rehabilitación Oral, promoción 2013-2015, quien solicitó se le declare APTA para incorporarse y recibir su título de cuarto nivel.

Y señala que revisada la documentación de la referida profesional encontraron que la señorita ha finalizado la malla académica; y ha cumplido con todos los requisitos solicitados por el Instituto de Investigación y Posgrado y la Universidad Central del Ecuador.

**RESUELVE:** Aprobar el informe presentado y que se continúe con el trámite.

5. Se conoció el oficio No. 250 IIPFO, suscrito por el doctor Alejandro Farfán como de Director del Instituto de Investigación y Posgrado, informando que en sesión de Comité Académico de Posgrado realizado el lunes 28 de marzo de 2016, conocieron el Proyecto "PROGRAMA DE ESPECIALIDAD EN CIRUGÍA MAXILOFACIAL", el mismo que ha sido desarrollado por el doctor Marcelo Espín Mora, con los nuevos formatos y formularios que ha enviado del CES, y adjunta el documento, que consta en 153 páginas para de ser pertinente sea aprobado.

**RESUELVE:** Aprobar el Proyecto "PROGRAMA DE ESPECIALIDAD EN CIRUGÍA MAXILOFACIAL" presentado, y que se continúe con el trámite pertinente.

6. Se conoció el oficio No. 0007 CGC-16-16, suscrito por el doctor Jaime Luna en su calidad de Coordinador General de Clínicas, en el hace conocer que se ha calificado como idóneo a un nuevo Laboratorio Dental "HAPPY DENT", para la prestación de servicios, informa que cumple con todos los requerimientos necesarios para empezar a trabajar con la Institución en este periodo 2016-2016.

**RESUELVE:** Aprobar lo comunicado

7. Se conoció el oficio No. 00061 CGC-16-16, suscrito por la doctora Tamara Moya en su calidad de *Coordinadora General de Clínicas (E)*, comunicando que atendiendo el pedido de la señora Decana de oficio 0373-DFO-16, los funcionarios del área clínica, han acudido hasta los Centros de Salud del Ministerio de Salud Pública, para realizarse los exámenes de laboratorio correspondientes, sin embargo se han encontrado con grandes inconvenientes en el tiempo de espera y toma de turnos, lo que ha ocasionado mucho ausentismo a los puestos de trabajo, frente a lo que, la Coordinación ha planificado con la Facultad de Ciencias Químicas la visita de una brigada hasta las instalaciones de nuestra Facultad para toma de las muestras correspondientes, la visita será los días 19 y 20 de abril en horario de 8:00 a 9:00 am.

Y solicita que la Facultad, verifique si puede asumir los costos de estos exámenes, en razón de que se está precautelando la salud de los funcionarios que prestan sus servicios en un área de alto riesgo infeccioso.

**RESUELVE:** Autorizar lo solicitado

8. Se conoció el oficio No. 250-SFO-16, suscrito por la doctora Paulina Armendáriz en su calidad de Secretaria Abogada de ésta Facultad, en el comunica que la

señorita, que constan en el oficio, ha cumplido con los requisitos para ser declarada apta para incorporarse al H. Cuerpo Odontológico del País, ella es:

No.	NOMBRES	NOTA	TITULO	CONDICION
1	GALLEGOS PRADO KARINA ROCIO	17.04	ODONTOLOGA	REGULAR

**RESUELVE:** Aprobar el informe presentado y solicitar la especie valorada para el cartón del título, a fin de que se continúe con el trámite.

9. Se conoció el oficio No. 223-SFO-16, suscrito por la doctora Paulina Armendáriz en su calidad de Secretaria Abogada de ésta Facultad, en este se incluye un detalle de las materias aprobadas y las que debe aprobar el señor estudiante Niama Bonifaz Esteban Javier.

**RESUELVE:** Aprobar el informe presentado, solicitar se tome en cuenta las materias de deberá aprobar cada semestre el señor Esteban Niama y que la asignatura de Periodoncia II que fue tomada en forma indebida sea anulada, pues no ha cumplido con los prerrequisitos de validez académica.

### TERCER PUNTO: VARIOS

1. La doctora Blanca Real recordó que la Sesión Solemne conmemorativa de la creación de la Facultad ya se debe planificar, y, plantea que esta se podría realizar el jueves 26 de mayo de 2016.

**RESUELVE:** Acoger la sugerencia de la señora Decana y que el jueves 26 de mayo de 2016 se realice la Sesión Solemne; se designa al docente más antiguo de la Facultad para que se sirva presentar el discurso de orden.

2. El doctor Berio Chuquimarca solicita autorización para que los señores y señoras docentes asistan a reuniones de docentes cada 15 días.

*miembros de A*  
La doctora Blanca Real, dice que los docentes que hacen turnos de Clínicas, por resolución de Consejo Directivo no pueden abandonar los mismos; *en casos excep. que son docente titular de clínica tienen un permiso 1h/2*

3. El doctor Berio Chuquimarca, comunica que los señores docentes se han quejado de no tener tiempo para el almuerzo.

La señora Decana informa que los docentes a tiempo completo, cuentan con 30 minutos para el almuerzo; en el caso de los docentes que son tiempo parcial o medio tiempo no gozan de ese tiempo, por lo corto de su jornada laboral, y que por lo general salen a las 13h00 o ingresan a las 14h00.

4. El doctor Berio Chuquimarca, informa que a los estudiantes les han llevado rumores diciendo que antes habían muchos palanqueos, y que esas denuncias deben ser por escrito.

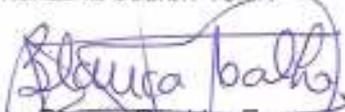
La doctora Real informa que no se ha tramitado ninguna denuncia que no sea escrita; que debemos estar conscientes de que muchas denuncias no se las hace

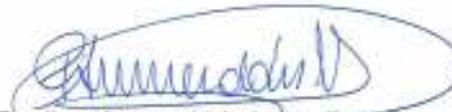
por escrito por temor, que hay muchas cosas que mejorar y que estamos en el camino.

5. El señor Andrés Monar, pregunta sobre el uso de Quirófano, ya que hoy los casos que presentan en forma individual y no por parejas como se hacía antes y los estudiantes tienen inconvenientes por el tiempo.

La señora Decana informa que el Quirófano si abastece, con los turnos que se dan según el informe presentado por la doctora Mayra Paltas, docente. Además que cuando hacían los trabajos por parejas muchas veces un estudiante hacía todo y el otro solo firmaba, limitándole su práctica, una razón importante por la que los trabajos deben ser individuales.

Finaliza la sesión 13:14

  
Dra. Blanca Real L., Esp.  
**DECANA**

  
Dra. Paulina Armendáriz L. de E. MSc.  
**SECRETARIA ABOGADA  
SECRETARIA DE CONSEJO DIRECTIVO**

Miriam S.